



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

VISTO las Resoluciones N° 975/2011 y 1134/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, elevada “Ad-Referéndum” del Consejo Superior, mediante la cual se solicita, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Tucumán, en función de la problemática de cada caso presentado, propuso una prórroga de validez de los Trabajos Prácticos diferenciada.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar sus carreras dentro de un año académico.

Que los casos planteados fueron analizados exhaustivamente y se ajustan a los lineamientos propuestos, debido a que son alumnos que culminaron el cursado de la currícula correspondiente a sus carreras.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó las situaciones planteadas y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

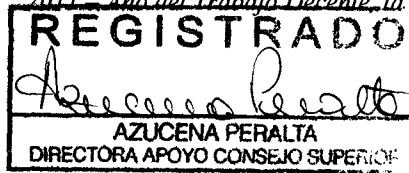
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N° 975/2011 y 1134/2011 del Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Directivo de la Facultad Regional Tucumán y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2012, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas de los alumnos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Tucumán, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que les permitan completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 668/2011

UTN
fns
mgb

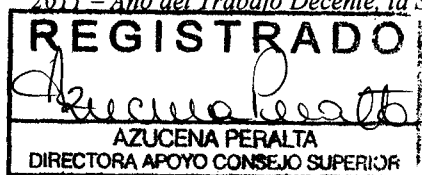
Ing. NÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 668/2011

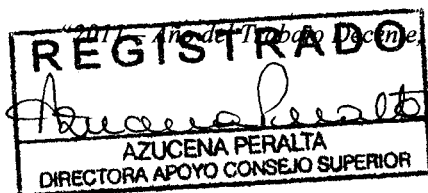
FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

ALUMNOS CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
20669	Albarracin, María Fernanda	Ingeniería en Sistemas de Información
21649	Ayunta, Irina Andrea	Ingeniería en Sistemas de Información
18799	Santilli, Emilse Irma	Ingeniería en Sistemas de Información
14781	Isa Massa, Fernando Gustavo	Ingeniería en Sistemas de Información
18378	Ferreyra, José Ricardo	Ingeniería en Sistemas de Información
13866	Lazarte, Karina Marcela	Ingeniería en Sistemas de Información
20494	Pérez, José Luis	Ingeniería en Sistemas de Información
18577	Mateo, Néstor Aníbal	Ingeniería en Sistemas de Información
22614	Martín, Gabriela Susana	Ingeniería en Sistemas de Información
18693	Pintos, Carlos Salvador	Ingeniería en Sistemas de Información
22425	Gómez, Mario Antonio	Ingeniería en Sistemas de Información
22118	Latar, Claudio Alberto	Ingeniería en Sistemas de Información
22416	Gramajo, Ángel Federico	Ingeniería Eléctrica
18958	Pérez, Humberto Bernabé	Ingeniería Eléctrica
24506	Calvi, César Ignacio	Ingeniería Electrónica
25285	Cuellar, Héctor Arnaldo	Ingeniería Electrónica
24731	Fernández, Miguel Ramón	Ingeniería Electrónica
24217	González, Raúl Esteban	Ingeniería Electrónica
21744	Díaz, José Ramón	Ingeniería Electrónica



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



“2011” Ley de Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

15329	Dos Santos, Eduardo E.	Ingeniería Electrónica
20374	Juárez, Aldo Fabián	Ingeniería Electrónica
15844	Martínez, Julio César	Ingeniería Electrónica
25796	Berenguer, Marcos David	Ingeniería Civil
21628	López, David Augusto	Ingeniería Mecánica
20887	Gómez Díaz, Carlos	Ingeniería Mecánica
24290	Arancibia, Néstor Germán	Ingeniería Mecánica
16411	Guardia, Ramón Antonio	Ingeniería Mecánica
21411	Soria, Hugo Leonardo	Ingeniería Mecánica
22163	Vega Bestani, Martín A.	Ingeniería Mecánica
24327	Crespi, Carola Luciana	Ingeniería en Sistemas de Información
19350	Faedda, Félix Roque	Ingeniería en Sistemas de Información
21387	Lonzalez, Abel Sebastián	Ingeniería en Sistemas de Información